



ORD. : N°. 000205.

ANT. : No Hay

**MAT. : Remite copia autorizada
Dex.220 de 31.01.13.**

SANTIAGO, Enero 07 de 2013.

**DE: MARIA CATALINA MALDONADO SAEZ
ENCARGADA OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

**A: SEÑORES DIARIO OFICIAL.
SERRANO 14 3er. Piso.
SANTIAGO**

Adjunto remito a Ud, copia autorizada del Decreto Exento N.220 de fecha 31 de Enero de 2013, Totalmente Tramitado por este Ministerio, referido a Modifica Decreto Exento N.359 de 2011, que establece orden de Subrogancia de la Subsecretaria de Bienes Nacionales.

Lo anterior, para su publicación en el Diario Oficial.

Sin otro particular saludo atentamente a UD


M. CATALINA MALDONADO SAEZ
Encargada Oficina de Partes y Archivo

MCMS/jsc.-



Modifica Decreto Exento N° 359 de 2011, que establece orden de subrogancia de la Subsecretaría de Bienes Nacionales.

SANTIAGO, 31 ENE. 2013

EXENTO N° 220.- VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica de Bases Generales del Estado; en virtud de lo dispuesto en D.F.L. N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, Estatuto Administrativo; el Decreto Ley N° 3.274, de 1980, Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales; el Decreto Supremo N°19 de 1996, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Exento N° 359 de 2011;

CONSIDERANDO :

Que, la subrogación de un cargo procede cuando su titular no lo está desempeñando efectivamente;
 Que, constituye facultad de la Autoridad efectuar el nombramiento, determinar el orden de subrogación del cargo atendida la naturaleza de la función desempeñada por su titular;
 Que, por razones de mejor funcionamiento, se ha resuelto modificar el orden de subrogancia de la Subsecretaría de Bienes Nacionales;

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N°359 de 21 de abril de 2011, que establece el orden de subrogancia de la Subsecretaría de Bienes Nacionales para el caso de ausencia o impedimento, será subrogada por los siguientes funcionarios, todos de la Planta de Directivos del Ministerio de Bienes Nacionales, con residencia en Santiago, en el orden de precedencia que se señala:

- En primer lugar, Alfonso Domeyko Letelier, (RUN. 10.675.751-8) Jefe de la División Jurídica, Grado 3° EUR.
- En segundo lugar, por doña Maritza Urzúa Rodríguez, (RUN. 8.456.784-1) Jefa de la División Administrativa, Grado 3° EUR.
- En tercer lugar, por don Nicolas Musalem Herrera (RUN.15.381.836-3) Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, Grado 3° EUR.
- En cuarto lugar, por don Juan Gabriel Fernández García-Huidobro (13.435.200-8) Jefe de la División de Bienes Nacionales, Grado 3° EUR.
- En quinto lugar, por don Mario Candia Falcón (RUN. 15.341.810-1) Jefe de la División de onstitución Propiedad Raíz, Grado 3° EUR.
- En sexto lugar, por doña Marcela Quezada Vio (RUN.7.579.952-7) Jefe de la División de Catastro, Grado 3° EUR.

2.- Se deja expresa constancia que por razones de buen servicio, este orden de subrogancia regirá a contar de la fecha del presente decreto.

3.- El presente Decreto pasará a ser parte del que se modifica, para todos los efectos legales.

Anótese, comuníquese y remítase este Decreto con los antecedentes que correspondan, a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior, publíquese y archívese.

(FDO.) RODRIGO PEREZ MACKENNA. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

JUAN CARLOS BULNES CONCHA
 Subsecretario de Bienes Nacionales

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIPAL		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

DISTRIBUIR

Interesados(as)
 Dpto. de Recursos Humanos
 Secretarías Regionales Minis.
 Jefes Of. Provinciales
 Jefes de División
 Of. De Partes / Archivo